



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 002653 -

LA PLATA, 15 JUL. 2022

VISTO el expediente Nº 4061-1195782/2022

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, la Secretaría de Planeamiento requiere la contratación de un profesional Arquitecto con experiencia en elaboración de informes técnicos, en relevamiento de territorio, en confección de documentación técnica, memorias descriptivas, cómputos presupuestos, planos y demás, para elaboración de pliegos licitatorios, experiencia en proyectos e inspección de obras;

Que a fs. 4, la Dirección General de Personal y Capital Humano expresa la inexistencia en el resto de las secretarías comunales de profesionales con la expertiz necesitada;

Que, como consecuencia de todo lo expuesto corresponde sentar las bases para la contratación pertinente;

Que, han intervenido, la Dirección General de Personal y Capital Humano, la Secretaría de Planeamiento y la Secretaria de Economía;

Que, el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 107 y concordantes del Decreto Ley 6769/58;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Se tenga por debidamente informada y fundamentada la declaración de incompetencia de la Secretaría de Planeamiento Urbano.

ARTÍCULO 2º: Proceder a la contratación de un Arquitecto.

ARTÍCULO 3º: El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Planeamiento Urbano.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Arq. MARIA BOTTA
Secretaria
Secretaría de Planeamiento Urbano
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

2243